

ANEXO III

MODELO DE CASO PRÁCTICO

El caso práctico deberá contener una exposición de hechos, sobre los que el estudiante deberá resolver las cuestiones planteadas que se indiquen en el mismo, utilizando las fuentes normativas y bibliográficas que sean precisas. Para una adecuada identificación del caso práctico, se deberá rotular al mismo con un título (p.e.: “Caso práctico sobre liquidación de sociedad de gananciales”).

El contenido de la resolución deberá integrar ordenadamente los siguientes elementos:

1. Portada.

Al igual en el resto de Trabajos fin de Máster, será necesario que en la primera página consten, a modo de portada, los siguientes datos: título del caso práctico , nombre del tutor docente, nombre y apellidos del estudiante, teléfono/s de contacto y dirección de correo electrónico.

2. Supuesto de hecho.

El trabajo reproducirá el supuesto de hecho facilitado por el Departamento y objeto de resolución.

3. Cuestiones planteadas y resolución.

El contenido de la resolución integrará ordenadamente las cuestiones planteadas y su resolución.